

EL PORVENIR DE LEÓN,

Periódico de intereses generales, noticias y anuncios.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL 3 IDEM IDEM Y 8 IDEM.

PARA HACER LA SUSCRICION.

AÑO XVII.

Dirigirse á la imprenta ó administracion de este periódico calle de la Concepcion, núm. 8, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Miércoles 10 de Diciembre de 1879.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis lineas gratis. Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NUM. 1679

FERRO-CARRILES DEL NOROESTE—ESTACION DE LEON.

Entradas y salidas de los trenes.

ENTRADAS.

PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.
Tren correo 10'30 m. » mixto 2'58 t.	Tren correo 3'45 t. » mixto 9'29 m.	Tren correo 3'30 t. » mixto 10'47 m.

SALIDAS.

PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.
Tren correo 4 t. » mixto 11'22 m.	Tren correo 10'45 m. » mixto 4'15 t.	Tren correo 4 t. » mixto 3'34 t.

EL FERRO-CARRIL DEL NOROESTE.

A la importancia general que tienen las cuestiones de ferro-carril en España, únese, al tratar de los del Noroeste, una importancia particular y especialísima que da mayor trascendencia á todo lo que pueda resolverse en este asunto. La construcción del ferro-carril que ha de unir las provincias de Asturias y Galicia al centro de España, ha pasado por tales peripecias y dificultades que han agotado la paciencia de los interesados en dicha vía de comunicación.

Bajo este punto de vista se comprende la prisa que puedan tener todos en que se resuelva de una vez algo estable y duradero, para que las citadas provincias dejen de ser desheredadas y entren á gozar de las ventajas que las grandes líneas producen á los pueblos apartados del centro de la nación, así por la facilidad de la comunicación individual, como por los beneficios comerciales inherentes á la seguridad y la rapidez en los trasportes y transacciones, sobre todo teniendo las provincias de Asturias y Galicia puertos comerciales de la mayor importancia. Estos puertos ven disminuir diariamente su concurrencia de buques, porque, naturalmente, los que se dedican al comercio de artículos, cuyo principal consumo radica en el centro de España, buscan otros puertos que tengan comunicaciones más fáciles y baratas; y hemos de confesar que solamente esta circunstancia, entre otras muchas que pudiéramos citar, es causa de grandes perjuicios para comarcas que, por sus elementos y por la seguridad de sus puertos, tienen derecho á alternar con todas las demás del litoral de España en el movimiento comercial y mercantil, gérmen de tanta riqueza en los pueblos modernos.

Es legítima, pues, esa noble aspiración de Asturias y Galicia á que se construya ó termine su ferro-carril, y todo lo que sea ayudar este justo deseo, merecerá nuestro aplauso.

Pero que la precipitación en este asunto no sea origen de nuevas dificultades; que después de los mil obstáculos que no se han podido vencer, y después de los años perdidos, no se vaya á caer en inconvenientes mayores que, después, cuando ya no fuera tiempo oportuno, llorarian con lágrimas de sangre las provincias interesadas. En estos asuntos debe preverse lo que puede suceder, sobre todo cuando la prevision es tan fácil.

Es indudable que el proyecto del ferro-carril del Noroeste tal como lo presentó el Gobierno á las Cortes, favorecía, inocentemente quizá, no queremos hacer inculpaciones á nadie, las pretensiones de la compañía del Norte á que larse con la nueva línea, circunstancia comprobada hasta la saciedad por las entusiastas defensas hechas por periódicos íntimamente ligados á la expresada compañía del Norte ó á la sociedad de Crédito Moviliario español, de la cual es una hijuela.

Comprendióse, aunque imperfectamente, los males que hubiera podido resultar para Asturias y Galicia de la absorción de su línea por la empresa del Norte, y esto paralizó algún tanto la votación del proyecto. Cuando volvió á ponerse sobre el tapete, mezclóse en este asunto la idea del ferro-carril directo de Madrid á Valladolid, pasando por Segovia para unir con el del Noroeste, con lo cual se ganaban unos cuantos kilómetros; pero los diputados de Segovia no supieron defender bien esta idea ni sacar partido de las razones que le abonaban, y solo obtuvieron en el proyecto una pequeña parte de

las variaciones que proponían, precisamente las que habían de causar menos contrariedad al espíritu que se supone favorable al Norte.

Votado el proyecto por el Congreso, después de haberlo sido por el Senado, tuvo que pasar á una comisión mixta de miembros de las dos Cámaras para armonizar las diferencias esenciales que resultaban, y uno de estos habrán de aprobar ambos Cuerpos Colegisladores el dictamen de la comisión mixta.

Dícese ahora que el expresado dictamen encierra limitaciones bastante acentuadas al derecho de construir la línea directa, limitaciones que, según los maliciosos, pueden dar nuevo y mayor incremento á las pretensiones de la compañía del Norte, y por lo que puedan importar y por si es cierto lo que se dice, bueno es dar la voz de alerta en este punto, aunque lo más probable es que ya sea demasiado tarde para todo en lo referente al proyecto.

Pero, en fin, eso no importa. El proyecto será ley dentro de pocos días, y se acatará y cumplirá como tal. Quedará el concurso que ha de abrir el Gobierno para la concesión de la línea; y á fin de contribuir á formar la opinión en este punto y llamar la atención del señor ministro de Fomento sobre las consecuencias que pueden resultar de la resolución favorable á la empresa del Norte, hemos de decir hoy pocas palabras, y otro día algunas más inspiradas en el buen deseo de que no se causen perjuicios á las provincias de Asturias y Galicia.

¿Sabe el señor ministro de Fomento, saben nuestros colegas, saben los gallegos, sabe el público en general, cuáles van á ser las principales consecuencias del hecho, hipotético por ahora, de que se adjudique la terminación y ex-

plotación de la línea férrea del Noroeste á la compañía del Norte? Pues escuchen algunas, muy pocas, consideraciones de las innumerables que se ocurren á cualquiera que conozca ciertos antecedentes y piense con alguna detención en el asunto.

La compañía de la línea férrea del Norte forma parte mas ó menos directamente de la Sociedad general del Crédito Moviliario Español, y ambas sociedades, ya estén unidas ó sencillamente relacionadas entre si, están formadas con capitales extranjeros aunque considerablemente aumentados en España. Sus jefes, administradores y gestores son franceses por regla general, y su consejo superior ó comité supremo, ó como se llame, reside en Paris, sujeto á la voluntad de uno de esos potentados de la banca, que según rumores de otros tiempos, fueron hechuras y protegidos del Emperador de Francia para grandes empresas y asuntos internacionales que Luis Napoleon no quiso ó supo aprovechar después.

Con estos antecedentes, se comprende la existencia de dobles tarifas en los trasportes del ferro-carril del Norte; una muy baja que se aplica al comercio entre Francia y España para favorecer á las provincias del Mediodía de Francia, y otra mas alta que se aplica á los trasportes exclusivos de dentro de España; de modo que á veces ha costado mas traer á Madrid un objeto cualquiera desde S. Sebastian ó desde Burgos, que traerlo desde Burdeos ó desde Paris. No tenemos detalles en este punto, pero si creemos recordar que quedó demostrado cuando hace algunos años el comercio de Bilbao sostuvo una gran lucha con la línea del Norte, é hizo una valiente campaña contra la existencia de dobles tarifas.

Dedúcese de estas solas indicaciones, que á las provincias de Asturias y Galicia les conviene que á todo trance sea otra empresa la que termine y explote la línea del Noroeste.

Compréndese perfectamente que la compañía del Norte aspire á tener en sus manos los puertos de Santander, de Bilbao, de Gijón, de Musel, de Aviles, de Vigo, la Coruña, el Carril, Rivadeo, Ferrol y tantos otros, como tiene la comunicación con Francia, como tiene también los puertos de Cataluña por medio de la línea férrea de Zaragoza á Barcelona adquirida recientemente por la misma compañía ó por otra íntimamente relacionada con la misma. Pero en esta absorción cada vez mas acentuada de las comunicaciones del comercio español por una compañía que conserva con el mayor esmero su carácter francés, ¿no se vé un peligro indudable para momentos determinados? No decimos que se presente pronto ó tarde ese peligro, sino que puede presentarse.

¿Conviene á las provincias de Asturias y Galicia, que su comercio con el interior de España, que la salida natural de sus puertos, y por lo tanto el porvenir de los mismos, esté en manos de una empresa que hace tiempo explota otras muchas comunicaciones con el litoral, y que tiene los antecedentes que dejamos indicados?

¿Creer las provincias de Asturias y Galicia que podrán competir sus puertos con los demás del litoral de España, si la Empresa del ferro-carril del Noroeste es la misma del Norte y del Este, y no hay la natural competencia en los precios de los trasportes?

No entramos en otro género de consideraciones porque este artículo se vá haciendo demasiado largo, y porque son fáciles de comprender y deducir de las que dejamos expuestas. Por otra parte, ya hemos dicho que pensamos ocuparnos mas detenidamente de este asunto.

Medítese sobre él con calma y tranquilidad; examínense bien los antecedentes de los que aspiran á quedarse con la línea del Noroeste; recuérdese el axioma vulgar de que quien mucho abarca poco aprieta; piénsese en la inestabilidad natural de los poderes y empresas absorbentes, y despues de todo esto podrá aspirarse á dar una solución conveniente al problema del ferro-carril del Noroeste.

(El Tribuno.)

El domingo pasado fué cogido por la máquina del tren de Busdongo, un infeliz que le destrozó el cráneo dejándole con pocas esperanzas de vida. Según hemos oido referir el desgraciado es un pobre maestro de escuela.

Continúan los trenes con el consabido retraso y la empresa del Norte, causante, riéndose del público.

El lunes pasado llegó á esta ciudad el correo en el tren mixto de la tarde, por haber descarrilado el correo de Francia en el kilómetro 271, situado entre Aguilarejo y Duenas. El descarrilamiento número no se cuantos, consiste en diez wagones, seis coches y la máquina que los remolcaba, no ocurriendo afortunadamente desgracias personales.

Con los constantes retrasos de trenes, son innumerables los perjuicios causados á los viajeros; pues el estado de Puerto de Pajares con las lluvias y los hielos, hacen difícil el tránsito de carruages, y como por otra parte los trenes no llegan á su hora á Busdongo, es materialmente imposible la llegada de los viajeros á Pola de Lena para enlazar con el tren de Asturias, teniendo que hacer noche de mala manera en el camino.

Con que señores diputados de Asturias y Galicia, dejarse de divagaciones inútiles como dice el *Imparcial* y terminar luego el asunto del Noroeste, para que el Norte nos haga cuanto antes participar de los beneficios que al público reporta con su celo é inteligencia en la explotación de vías férreas.

Hemos oido que algunos aficionados al teatro, proyectan formar un centro de declamación, aprovechando el teatrillo y parte del mueblaje, que perteneció al Exketin-Club.

Nuestro apreciable colega *El Imparcial*, cuya actitud en los asuntos del Noroeste es bien conocida, dedica al dar cuenta de la lectura en el Senado del dictamen de la comisión mixta, el siguiente suelto:

«Ya es este el último trámite parlamentario de un asunto de vital interés para Asturias y Galicia.»

Mucho celebraremos que termine su discusión pronto, para que siquiera poco á poco lleguemos al fin de una cuestión de tanta trascendencia, que muchas veces

se ha entorpecido con inútiles divagaciones.»

Tenga paciencia nuestro colega, que por mucho que se divague, la solución marcha al parecer viento en popa derechita á satisfacer los deseos del Sr. Gasset.

En cuanto á las provincias de Asturias y Galicia pueden estar tranquilas con tan buenos defensores como Gasset, Elduayen etc., que se desviven por servir los intereses de sus representados.

Como justificantes de la distribución hecha por la junta de las cantidades y efectos recaudados, tenemos el gusto de insertar á continuación las comunicaciones de las Autoridades que hasta la fecha se han servido acusar recibo de la parte de aquellas, remitidas á cada uno de los pueblos inundados:

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALICANTE.—En poder de esta Alcaldía la atenta comunicación de V. fecha seis del actual y la letra por valor de mil doscientos reales que acompaña á la misma para la distribución entre las familias mas perjudicadas por las recientes inundaciones; y al acusar recibo á V. de dicho documento, le suplico dé á esa junta las gracias por el notable acto de caridad que ha llevado á efecto.

Igualmente participo á V. que se ha hecho efectivo el importe de la letra, y se ha entregado al Sr. Gobernador civil de esta provincia para su remision al pueblo de Orihuela que es el que ha sufrido la inundación en esta provincia.

Dios guarde á V. muchos años. Alicante 8 de Noviembre de 1879.—*Manuel A. Mingos*.—Sr. Secretario de la Comisión Directiva de la Junta de Socorros de León.

EL ALCALDE PRESIDENTE, MURCIA.—Particular.—Sr. Secretario de la Comisión Directiva de la Junta de Socorros de León.

Muy Sr. mio y de mi mas distinguida consideración: Recibida la letra de 3.000 reales para socorro de las familias mas necesitadas para la inundación, que se distribuirán según la voluntad de V. y de esa Junta, de la cual se le dará oportuno conocimiento.

Gracias mil por ese donativo y por las gestiones que esa Junta ha practicado para recoger el fruto de la caridad de ese noble pueblo leonés.

Grande, muy grande ha sido nuestra desgracia; pero los consuelos que recibe Murcia de todos sus hermanos son tan considerables que su pena queda muy mitigada; el que ha dado en la presente ocasión el pueblo de Fernando el Grande y Alfonso 7.º, jamás se olvidará de la memoria de los hijos de la ciudad conquistada por Jaime de Aragón y Alfonso de Castilla el Sábido.

Repitiéndose de V. y de esa Ilustre Junta representante genuina del pueblo de León, es su seguro servidor Q. B. S. M.—*Pascual Abellán*.

ALCALDIA DE ALMERIA.—Obra en mi poder el atento oficio de V. S. y libranza por valor de mil reales para distribuir convenientemente entre las familias mas perjudicadas por las inundaciones sufridas en esta provincia por cuyo acto de reconocida humanidad, doy á V. S. en mi nombre y en el de las clases desgraciadas que represento por mi calidad de Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital las mas espresivas gracias, á tenor de ofrecerle el mas pronto cumplimiento en la disposición que V. S. me indica en su precitado oficio, respecto de la aplicación de la suma antedicha.

Dios guarde á V. S. muchos años. Almería 11 de Noviembre de 1879.—*M. Emiliano*.

Sr. Presidente de la Comisión Directiva de la Junta de Socorros para inundaciones. León:

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MURCIA.—Con la atenta comunicación de V. de 8 del actual, se ha recibido en este Gobierno de provincia un talon de ropas, con que esa Junta de Socorros auxilia á los inundados de la ciudad de Lorca.

Sírvase V. dar en mi nombre y en el de aquella ciudad las mas encarecidas gracias á esa Junta por su caritativo celo en pro de los desgraciados de esta provincia.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 14 de Noviembre de 1879.—*Mariano Castiño*.

Sr. D. Andrés Crespo, Secretario de la Junta de Socorros. León:

Donativos hechos á la Junta de Socorros de esta capital para los pueblos víctimas de la inundación:

- Suma anterior rs. vn. 6.149'34
- D. Mariano Molinero. sup 6'4
- D. Anastasia Calleja. 2
- Juana Alvarez Dirayotin. 40
- Un desconocido. 4
- D. Cecilio Hoyle de su señor hermano residente en Inglaterra. 100
- Pedro Martínez, socio número del Artista. 4
- Diodoro Mateo Sn. Juan, socio del Artista. 4
- D. Elvira Martínez Marin. 10

Total general recaudado. 6.319'34

GASTOS OCASIONADOS A LA COMISION.

- Por los de alumbrado en los ensayos en el Teatro, reales vn. 16
- Por los jornales pagados á dos mozos para recoger los donativos en ropas y demás trabajos prestados durante diez dias. 80
- Por reduccion en calderilla. 15
- Moneda en calderilla recaudada que ha resultado falsa. 8'65
- Idem en plata id. id. 4
- Id. sin circulación. 10
- Total. 133'65

RESUMEN.

- Importa lo recaudado reales vn. 6.319'34
- Id. lo gastado. 133'65
- Diferencia. 6.185'69

DISTRIBUCION.

Table with 2 columns: City and Amount (Rs. vn.). Includes Murcia (3.000), Alicante (1.200), Almería (1.000), Lorca (800), and Banco de España (185'69).

Total igual a la Diferencia... 6.185'69

Leon 9 de Diciembre de 1879. — El Presidente: Luis Verger. — El Secretario: Andrés Crespo. — El Tesorero: Antonio F. Cárcaba. — El Vice-Secretario: Esteban Morán. — Tomé razon, el Interventor, Eduardo Reñones.

Los anteriores justificantes, con las cantidades que en calderilla y plata han resultado falsas, y una relacion además de la inversion de lo recaudado, entregará esta junta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, cuando pueda hacerlo tambien del acuse de recibo de las 200 pesetas enviadas a Lorea, único justificante que no se ha recibido hasta ahora.

La junta de Socorros da por cerrada con esta fecha la suscripción y cree de su deber manifestar como manifiesta desde luego su inmensa gratitud al caritativo pueblo leonés y a las demás personas abscritas a tan filantrópico pensamiento por esta relevante prueba de amor a nuestros hermanos de Levante, contribuyendo de un modo tan digno a enjugar las lágrimas de tantos desgraciados abrumados bajo el peso de la ruina y la desolacion sembradas por doquier en aquellos ha poco tan productivos y pintorescos campos. Gracias mil a los muchos que contando con escasísimos recursos los consagraron íntegros a tan humanitario fin. Gracias sin cuento a los que careciendo por completo de estos escasos medios, buscaron llenos de entusiasmo quien les prestase la cantidad que no tenían para remediar a sus hermanos.

Digno de mencion es entre otros el siguiente acto llevado a cabo por una pobre anciana de esta ciudad. Se encontraba hacia bastantes meses afligida en el lecho por una penosa enfermedad, que acaso hacia mas triste la gran escasez en que se encontraba, cuando recibió la noticia de que en aquel momento cruzaba por su calle una de las Comisiones encargadas de proporcionar recursos a las victimas de la inundacion. Gran dolor produjo en su ánimo esta nueva, pues, animada de la mas ardiente caridad, la absoluta carencia de medios la impedía por completo ver realizado

su cariñoso anhelo. En tan angustiada situacion y valiéndose de una jóven que la asistia acudió a una vecina suya en demanda de recursos, y haciendo llamar a la comision, llorando su estado y su pobreza le entregó por su mano estos, que mas que para otro fin eran bien reclamados para su sustento por el demacrado semblante que ostentaba. ¡Oh sublime rasgo de caridad! ¡óhólo es este digno seguramente de figurar en primera línea entre los primeros recogidos en el mundo entero!

Gracias tambien a la Junta del «Casino de Artesanos», por haber cedido generosamente el local del mismo a la de Socorros para sus reuniones y ensayos de la estudiantina. Gracias a los individuos que compusieron esta y para lo cual todos se prestaron espontáneamente. Gracias a los que formaron parte de las Comisiones. Gracias, en fin, a todos los que directa ó indirectamente han contribuido a llevar a feliz éxito esta benéfica idea, que tanto dice en favor de las relevantes virtudes del pueblo leonés.

Cumplenos, para terminar manifestar nuestra gratitud hacia la primera Autoridad civil de la provincia, quien desde el primer momento coadyuvó y estimuló a la realizacion del acto, llegando a personarse además en el citado «Casino de Artesanos» a dar las gracias a su vez a la Junta de Socorros fiel intérprete de este caritativo pueblo.

UNA LAGRIMA PARA MURCIA!

Aquí fue, entre nosotros, no es un sueño; del gran Romea en el sagrado templo, entre tiernos sollozos, aun contemplo erizarse el dolor en vuestro dueño dando de caridad sublime ejemplo. Aun percibo del vate los clamores, ha pocos soles que del hado impio al contemplar los fúnebres horrores, al llanto daba suelta entre dolores con ronco son el pensamiento mio. ¡Recordad! Si, del líquido elemento juntos llegamos a la triste orilla para aliviar la angustia y el tormento de tanta flor purísima y sencilla agostada por falta de sustento. El eco santo de la excelsa mente de ilustres vates, por doquier se oia; de caridad brotó veloz torrente, y yo, en pobre cantar, al Dios clemente para vosotros bendicion pedia. Mas no cesó el dolor; hoy nueva pena inunda el pecho del mortal humano; que la vida, de angustias es cadena; y todo bien soñado lo cercena! Prendiendo uno ó otro ser mano con mano.... España gime: Aquel vergel florido salpicado de mirtos y de rosas, la hermosa Murcia de riquezas nido, de celestial eden se ha convertido en un campo de muertos y de fosas. Los que pudieron arrostrando abrojos vencer luchando traicionera muerte, lloran, desde el más débil al más fuerte, al contemplar los cárdenos despojos de sus hermanos en el fango inerte.

Ya sabéis lo demás; elegancia anhelan;

se escuchan por doquier ayes que hieren, y, desnudos y ambrientos, todos quieren unas ropas, por Dios! porque se hielan, y un pedazo de pan! porque se mueren! ¡Ah Murcia mia, que en tu seno santo el ser me diste en apacible calma! contempla mi dolor y mi quebranto; quien será aquel que no llorará tanto al ver morir la madre de su alma! Pero no morirás, mira, a tu lado el orbe entero en tu socorro ve; los pueblos todos, con afan sagrado, hasta el más pobre hogar han rebuscado por darte pan con sin igual deseo. Mira al pueblo leonés, rica lumbrera de caridad, cual fraternal amigo socórrerte tambien con ansia entera.... mira y consuélate, madre hechicera, y bendícele tú cual le bendigo.

Leon 31 de Octubre de 1879. ANDRÉS CRESPO.

COMUNICADO

Sr. Director de EL PORVENIR DE LEON.

Muy Sr. mío y amigo! He de agradecer de su amabilidad se sirva insertar en las columnas del periódico que tan dignamente dirige, la manifestacion adjunta de un incidente que bien a pesar mio tuvo lugar en mi comercio el domingo último, y a lo cual le quedará agradecido su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Lamberto Eced.

El domingo último se presentó en mi comercio la Sra. D.ª Antonia Fernandez con dos pañuelos que tenían las etiquetas y marcas que uso y señalo mis géneros, y haciendonos dudar la procedencia por haber equivocado dicha señora el establecimiento donde los compró, se promovió un ligero incidente que deploro de todas veras, y deseando dejar en el lugar que corresponde el buen nombre de dicha señora a quien no conocia, pero constándome hoy su honradez como que pertenecé a familia decente y digna de respeto, hago esta espontánea manifestacion para evitar las interpretaciones que puedan haberse dado con motivo del incidente ocurrido.—Lamberto Eced.

GACETILLA.

Soneto.

Uno que fumar quiso cierto dia, Dos cajillas compró de escaso peso, Tres chinas les halló y además de eso Cuatro huesos oriundos de una encia; Cinco espantos; tres pipas de sandia. Seis moscas, dos abispa y algun yeso; Siete granos de sal, de fruta un hueso; Ocho objetos pequeños de herreria, Nueve estaquillas de un botillo viejo; Diez recortes de unas de algun cacao; Once plumas, pelillos de conejo, Doce ó más cerdas de la crin de un jaco: Precer pajas; de habas un hollejo... Catorce granos de infernal tabaco. Jesús M. Jauré.

La Crónica de Badajoz se ocupa de faltas cometidas en la direccion de aquel instituto.

Si fueran demasias, me lo explicaria mejor.

Y si no se me comprende, paciencia, y vamos andando: yo me entiendo, Dios me entiende, y todo se irá explicando:

El Mosquito (periódico) ha sido recogido y multado en mil reales.

Pero por Dios! Si siendo simplemente mosquito se le trata así, qué

le hubieran hecho de ser elefante?

Antiguamente, a los que miel se hacian, las moscas los comian, pero hoy, a los mosquitos liberales, los comen los fiscales.

En plena corrida y en pleno redondel le han robado a Lagartijo los chismes de matar.

Como el diestro estaba solo con el público, y la policia y la autoridad, etc., etc.... ¡es claro! el ladron no fué habido.

Le presentor será algun aficionado que quiso ensayar un quite.

Receta, por lo que valga. Para que desaparezcan los sabañones de las manos, hágase una infusion en agua templada de un buen puñado de corteza de roble de la que se usa en las fábricas de curtidos y que suele emplearse para conservar el fuego.

Se bañan varias veces al dia las manos o la parte en que estén los sabañones y no se tardará en conseguir la curacion radical.

TO ANUNCIOS.

ALMONEDA.—Se hace de varios muebles, en la calle del Caño de Santa Ana, núm. 13, casa del difunto Profesor de francés D. Agustin Gomez.

SE VENDEN.

300 docenas de cajas de Mantequilla, Jalea, Ciruela, Alberehigo Melocoton, Pera, Pavia, Membrillo, Gijona y Avellana; en la confiteria de Arevalo.

Por la testamentaria de D. Benito Montalvo y su esposa D.ª María Garcia Castañon, vecinos que fueron de Leon, se venden las fincas siguientes:

Una casa huerta y pajara a la calle de las Huergas núm. 9, y una huerta contigua a la casa, un prado titulado Lonjero, al Medul; un corral tras de los ubos, enclayado en ellos; una casa a la calle de los Cardiles núm. 2, otra a la plazuela del Vizconde de Quintañila núm. 2, otra a la calle de las Huertas núm. 19, otra a la calle del Medio núm. 11.

En Matallana de Valmadrigal. Dos tierras de llaman el Vallejo y senda de las Quintanas.

En Gordoncillo. Seis tierras y dos viñas.

En Campolongo y Tonin. Un prado de llaman las Cuestas.

En Rendilla. Un prado a prado luengo.

En Casares. Dos prados y cinco tierras.

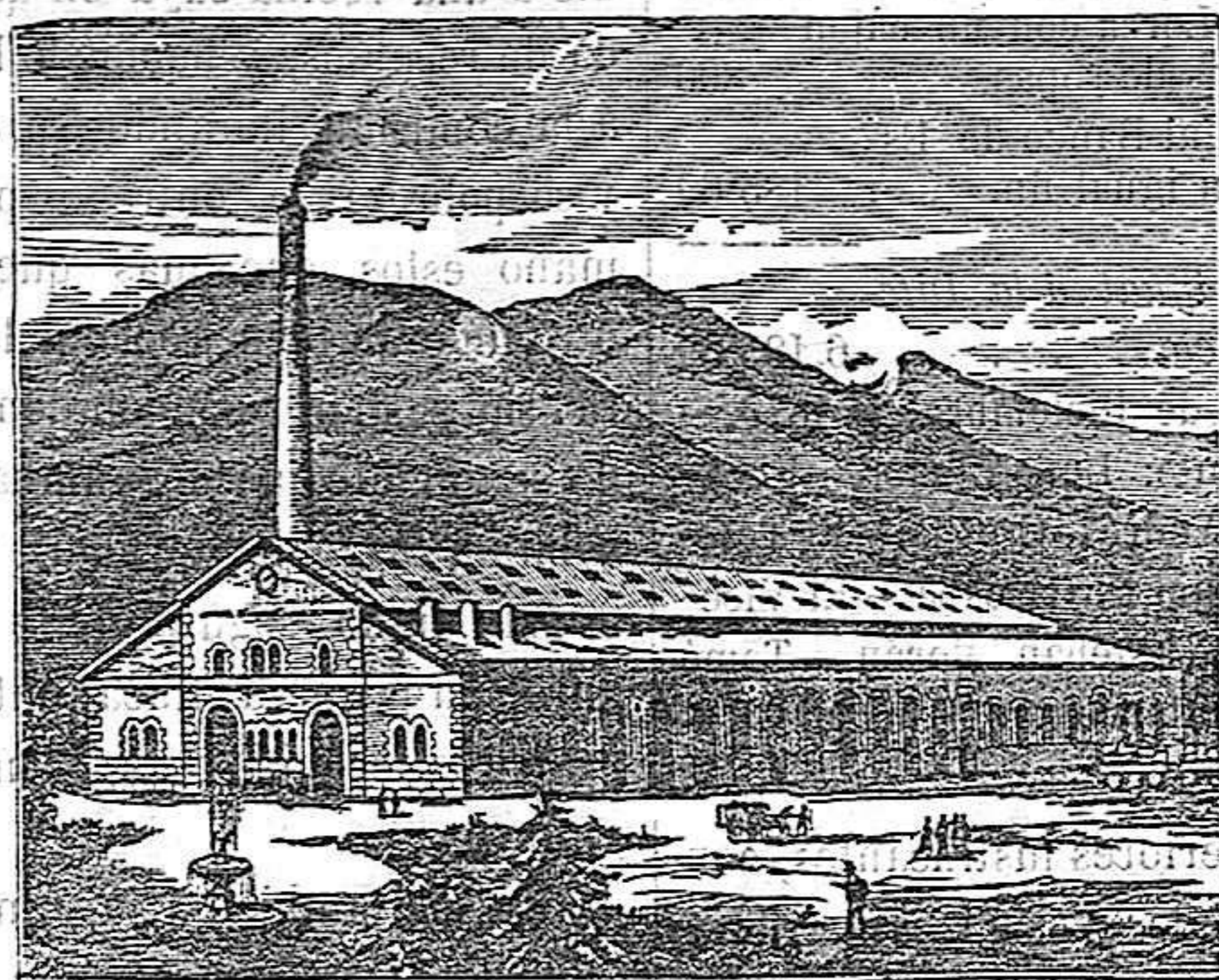
Montes. Nueve montes, dos en Valverde.

Ayuntamiento de Balboa llamados Ruideobos y Serra otro en Villarmarin, titulado Grandalunga, dos en Balboa llamados Grandiza y Janares, otro en Ruideforos, conocido por Chan de Cubas, otro en Barrosas, llamado Lombo del medio; otro en Corporales, llamado Cembron, y dos en Pombriego, llamados Fraga del Arco y Fraga de Arnizas.

Las personas que deséen interesarse en la adquisicion de todas ó alguna de las fincas anunciadas, pueden verse para tratar con D. Joaquin Lopez Magarino y D. Tomas Gordon Garcia, testamentarios que habitan en Leon, calle 1.ª de la Carrera núm. 5.

Una Sra. Profesora de Música del Conservatorio de Madrid, abre Academia para dar lecciones de Solfeo y Piano, a precios módicos, Rua, 47. Tambien da lecciones a domicilio.

FABRICA DE CHOCOLATE.



MADRID.

ESCORIAL.

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

4 máquinas de vapor de 30, 40 y más caballos de fuerza.
80.000 pies cuadrados ocupan los talleres y almacenes.
Es el más grandioso local que en su ramo se conoce en España.
Dentro de sus almacenes entran los wagones del ferrocarril.
Tranvías interiores funcionan para el traslado de las primeras materias.
Premiado con 1ª medalla en otras tantas exposiciones.
Cuenta 26 años de existencia.
Elabora y vende 10.000 libras por día.

Los lacónicos datos que anteceden demuestran sobradamente la importancia de esta fábrica, y por consiguiente su principal interés está en la conservación del crédito de su mercancía, la constancia de su fabricación siempre igual por lo menos no elabora clases, como hay fábricas que lo hacen que cuesta menos el chocolate que las primeras materias que deben entrar en su confección.
Depósito en Leon, Santiago Alfajeme y hermanos, Puerto de los Huevos, 18

LA ESPAÑOLA

Provedora de la Real Casa

GRAN FÁBRICA MOVIDA AL VAPOR

Paseo de Areneros 8, Barrio de Pozas,

MADRID.

CHOCOLATES Y CAFÉS TOSTADOS

CLASES ESPECIALES.

VENTA EN LEON

Casa de D. José Lorenzana, Nueva, 1.

Gran éxito en París

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE y ADHERENTE, da al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS.
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU

DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS CATARROS BRONQUITAS ETC., FACILITANDO SIEMPRE LA ESPECTORACION TOS

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de Barcelona, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado a los con esta pasta pectoral, después de haber recurrido a todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la preciben constantemente sus numerosos enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdad y gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

MILLARES DE CAJAS expedidas mensualmente a un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y algunas poblaciones del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA O SOFOCACION DE TODA CLASE

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PARELES AZOARIOS.
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos, llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoarios, quemando uno dentro de la habitación de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Se venden estos medicamentos en la farmacia de su autor. Bajada de la Cárcel, núm. 6, Barcelona, y en las principales farmacias de España y América, así como en Portugal, Italia y Francia.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

DON ENRIQUE RENINA CASTANERA,

incorporado al Colegio de Agentes de esta Corte.

Escritorio.—Calle del Barquillo, núm. 1.—Madrid.

Esta Casa, fundada en 1871, se hace cargo de toda gestión concerniente a los Ministerios, Direcciones generales, Consejo de ingenieros militares, Caja General de Ultramar y demás dependencias del Estado, Bolsa y empresas particulares. Admite suscripciones fijas y pagaderas por trimestres anticipados o vencidos, según se convenga, a los Cabildos, Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y demás Corporaciones ó Sociedades que lo soliciten.

Se admiten corresponsales que tengan buenas referencias.

TURRON Y PELADILLAS.—Se han recibido en el café de la Estera procedente de Gijón (Alicante), de la fábrica de la Viña de Rivira, proveedora de la Real Casa de Italia, y se espalan en dicho café, a los precios de costumbre.

CASA EN VENTA

Se vende la señalada con el número 11, en la calle de San Francisco El que quiera interesarse en su compra, puede verse con D. Hipólito Carreño.

PILDORAS HOLLOWAY



Este remedio, universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano. Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y a los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y úlceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 4.

CASA EN VENTA

Por la testamentaria del difunto don Juan Ureza Robles, se vende la casa radicante en esta ciudad, calle de Santa Cruz núm. 35. La persona que quiera comprarla, véase con los testamentarios D. Gregorio Gomez, calle de San Marcelo núm. 8, tienda de comestibles, ó con D. Eusebio Robles, Casino Leonés.

Se venden dos casas en esta ciudad, Travesía de Revollo núm. 6, y San Pedro de los Huertos núm. 12. La viuda del Sr. Vilabrilte admite proposiciones, Conde de Revollo, 8, 2.º.

En la tienda de comestibles de Gregorio Gomez, calle de S. Marcelo, número 8, se continúa vendiendo buen jamon anejo, tocino idem, idem de las dos clases de este año, manteca de cerdo cocida y en rama, vino de Rueda y del país, y demás géneros propios de estos establecimientos.

D. Perfecto Sanchez arrienda las yerbas de invierno del despoblado, titulado Marzanas, término de Grulleros, Ayuntamiento de Vega de Infanzones.

Imp. de S. Garcia Perez y herm. calle de la Concepcion, 8.